



Iniciativa
Spotlight



CONVOCATORIA PARA ADOLESCENTES

“NOVIAZGOS Y AMISTADES SIN VIOLENCIA. XUXUY EN EL S.XXI”

La **ONG Juanita Moro** en el marco del proyecto **“Activismos en Red”** que es parte de la **Iniciativa Spotlight**, una alianza global de la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas (ONU) para eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo, abre una convocatoria de producciones escénicas destinada a adolescentes entre 14 y 20 años de edad con la finalidad de concientizar, prevenir y erradicar las Violencias Basadas en Género (VBG).

La misma dará la posibilidad de elegir trabajar en uno de estos ejes:

- Prevención de Violencia en los noviazgos, y
- VBG en grupos de amigas, amigos, amigos.

Por estos días los habitantes de la provincia de Jujuy atravesamos una situación muy crítica vinculada a femicidios, acontecimientos en los que se ven involucrados mayoritariamente personas del grupo etario de los adolescentes -tanto en su condición de víctimas como de victimarios; asunto que fue cobrando mayor gravedad en tiempos de pandemia. También, vemos que quienes salen a las calles a reclamar justicia, son en su mayoría jóvenes y adolescentes.

El objetivo de este concurso es promover cambios de actitud entre la comunidad de adolescentes que contribuyan a prevenir situaciones de VBG; estimulándolos a imaginar y visibilizar acciones colectivas que trascienden la mera denuncia y a su vez les ayude a generar conciencia para construir un mayor compromiso en la lucha contra las violencias entre la población de adolescentes de la provincia de Jujuy en contexto de pandemia a través de la creación de producciones escénicas que fortalezcan las campañas de comunicación y estrategias de sensibilización.

El marco de aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia mundial por COVID 19, nos obliga a ajustar el formato escénico al modo audiovisual, cuya duración podrá tener entre 50 segundos hasta 3:00 minutos de duración. Las microescenas estarán propuestas en lenguaje teatral, serán filmadas con el único objeto de utilizar este medio a los fines de participar y difundir dichas propuestas.

Quienes deseen participar, además de completar el formulario de inscripción que se adjunta deberán participar de las charlas que programará la ONG Juanita Moro, de formación en la prevención y acompañamiento de Violencia en los noviazgos y relacionadas con la de-construcción de las VBG entre grupos de amigas, amigos, amigos. También se acompañará con material teórico relacionado con las VBG que estará a disposición de los grupos participantes.

Habrán premios estímulos –valor monetario-, menciones y devoluciones por parte de las, les, los jurados.



Iniciativa
Spotlight



RESULTADO ESPERADO:

- Incidencia efectiva e impacto en el cambio cultural y comunitario necesario para la construcción de una sociedad más justa desarticulando y deconstruyendo las prácticas misóginas, sexistas, discriminatorias, y de odio contra las mujeres y personas con identidades de género disidentes.
- Atender, escuchar y dar voz a creaciones escénicas que expresen y reflejen los modos en que la población adolescente de Jujuy percibe e imagina posibles modos de lucha y así hacer consciente la situación de vulnerabilidad que atraviesan en estos tiempos donde los femicidios afectan e involucran principalmente a éste sector de la población; abordando la creación desde un pensamiento comunitario.



Iniciativa
Spotlight



REQUISITOS DEL PROYECTO:

- Cada propuesta tendrá un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes.
- La edad de los participantes será de entre 14 y 20 años cumplidos al 31/12/2020.
- La producción escénica deberá tener una extensión mínima de 0,55 minutos y una máxima de 3 minutos.
- No se tendrán en cuenta proyectos que requieran la movilización de personas o el incumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio mientras éste permanezca vigente.
- Las obras deberán ser filmadas desde su lugar físico de aislamiento social, obligatorio y preventivo, utilizando como soporte de creación y difusión la intermediación tecnológica, tales como el video, el streaming, las plataformas virtuales, redes sociales, video, etc.
- Las obras deberán ser de temáticas relacionadas a las problemáticas, lucha y prevención de las VBG.
- Las obras deberán ser inéditas, sin estreno previo ni obtención de premios, y serán receptadas exclusivamente por este formulario, del 16 al 26 de Noviembre de 2020.
- El resultado se hará público el día 4 de diciembre 2020 a través de nuestro Facebook: **Juanita Moro**.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA:

- Encuadre estándar, es decir la cámara deberá estar situada en el mejor lugar que puede ocupar un espectador en el teatro (centro de la platea)
- Planos, los justos y necesarios.
- Angulaciones, esto solo a los fines de variar un poco la puesta en escena.
- En todos los casos la cámara debe estar fija.
- Se puede hacer algunos movimientos ópticos (zoom) solo si es necesario.
- Sonido: al tratarse de un registro audiovisual, es importante realizar la toma de sonido lo más nítida posible.

CONSIDERACIONES ESTÉTICAS A TENER EN CUENTA PARA LA PROPUESTA ESCÉNICA:

- Vestuario
- Maquillaje
- Objetos



Iniciativa
Spotlight



- Utilería
- Ambientación
- Iluminación
- Música
- Espacio

DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:

- Ser persona humana mayor de 18 años. (No se admitirán proyectos presentados por personas jurídicas).
- Conocer y aceptar la Reglamentación de la presente convocatoria.
- Eximir a la ONG JUANITA MORO y a todo organismo al cual se autorice su reproducción de los proyectos ganadores, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión a la legislación vigente vinculada al derecho de autoría.
- Ceder los derechos de imagen, reproducción y edición, a favor de la ong JUANITA MORO del material audiovisual que sea provisto o que sea tomado durante la presentación del hecho artístico. Se deja constancia que dicha cesión no implica ceder el derecho de exclusividad.
- Autorizar a la ONG JUANITA MORO a reproducir el proyecto por las plataformas públicas que considere oportunas.
- Los requisitos son obligatorios; no se dará curso a las solicitudes de quienes no cumplan con los mismos.

DE LA INSCRIPCIÓN:

Presentación:

- Los proyectos se recibirán desde el 16 de Noviembre al 26 de Noviembre de 2020.
- La inscripción será digital por el siguiente formulario google:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScWQHB34J7Imduf5brtwP5BQIDgTgnfqSkakCNzvAwMgDRhpA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&gxids=7757>

Y estará vigente entre el 16 de Noviembre al 26 de Noviembre de 2020.



Iniciativa
Spotlight



A tal efecto les artistas deberán:

1) Declarar que:

- Aceptan y conocen los términos de la presente convocatoria.

2) Detallar y acompañar la siguiente información:

De los integrantes del Proyecto:

- Domicilio de residencia.
- Nombre y apellido completo.
- N° de DNI.
- Copia de DNI.

DEL PROYECTO.

- Título de la propuesta.
- Ficha técnica: autora/autor/ directora/director/actrices/actores/registro audiovisual
- Enlace de transferencia para descarga o plataforma en que se aloja la filmación de la propuesta.
- Duración de la propuesta.
- Público a la que va dirigida la propuesta (Infancias, toda la familia, personas adultas, otro.)
- Descripción de la propuesta artística: criterios escénicos, utilización y descripción del/los espacio/s, marco conceptual, importancia del público al cual va dirigida la obra, etc. (se sugiere la mayor descripción posible, debiendo incluirse todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes para la valoración de cada propuesta).
- Nota de autorización de derechos de autoría de la propuesta.
- Teléfono del responsable del proyecto.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

- La realizará un jurado de CUATRO (4) integrantes, designado para tal fin.
- De la evaluación resultará una selección de 10 producciones.



Iniciativa
Spotlight



- Para determinar el orden de mérito se tendrá en cuenta:
- La propuesta artística.
- La temática abordada dentro las problemáticas ya sea de Prevención de Noviazgos sin violencia, o luchas prevención y erradicación de la VBG con una perspectiva comunitaria.
- La calificación del Jurado será inapelable.
- El fallo se dará a conocer hasta el día 4 de Diciembre de 2020.

DEL BENEFICIO A OTORGAR:

- Se seleccionarán hasta 10 propuestas escénicas, sin orden de mérito dictaminado por el jurado.
- Cada propuesta escénica seleccionada recibirá un premio estímulo de \$5.000 como único monto.

DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS.

Los resultados de la convocatoria, serán comunicados el día 4 de Diciembre de 2020.

REQUISITOS PARA COBRAR EL BENEFICIO:

- Firma de Declaración Jurada.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

Link formulario de Google:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScWQHB34J7Imduf5brtwP5BQiDgTgnfqSkakCNzvAwMgDRhpA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&gxids=7757>